

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**

01957

Vallenar,

16 JUN. 2022

Decreto Exento N° \_\_\_\_\_/

**Vistos:**

- 1.- Instrucciones de Contraloría General de la Republica.
- 2.- Presupuesto Programa de "Apoya tu barrio, ven al estadio".
- 3.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**Decreto**

1. -Apruébese Programa "Apoya tu barrio, ven al estadio", organizado por la Asociación de Fútbol Amateur de Vallenar y patrocinado por la Ilustre Municipalidad de Vallenar, actividad a desarrollarse en el Estadio Municipal Nelson Rojas, durante los días domingo 19 y domingo 26 de junio del 2022, en horario de 09:00 a 19:00 horas.
2. - Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE**

➤ **Por Orden del Sr. Alcalde Firman:**



ESTER AGULLAR PALMA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PATRICIA HERRERA CAMPOS  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- Oficina transparencia
  - DIDECO
  - Archivo Oficina de Partes
- EAP/PHC/CC/LCC/cvg.

## **PROGRAMACIÓN ESPECÍFICA**

### **“APOYA TU BARRIO, VEN AL ESTADIO”**

#### ▪ **FUNDAMENTACIÓN**

La Ilustre Municipalidad de Vallenar mantiene como función pública adoptar medidas que sean pertenecientes para contribuir en escenarios de mejora respecto de las condiciones y calidad de vida de los habitantes de la comuna. De esta manera, se diseñan Planes Estratégicos que buscan definir prioridades y contribuir u campo de acción con propuestas tendientes a mitigar las carencias y solucionar problemas que inquietan a la ciudadanía, evaluando las oportunidades de desarrollo.

Parte de la visión del Municipio es apuntar a ser una comuna que se ocupa por el desarrollo integral de sus habitantes, fomentando la buena salud, la recreación, la inclusión y participación.

Desde este escenario y luego de un contexto post pandemia (en su estado crítico) el trabajo con los actores deportivos relevantes, como los dirigentes y organizaciones deportivas, torna fundamental reconocer su labor en sus respectivos territorios y favorecer su participación en el proceso para el desarrollo comunal.

La Ilustre Municipalidad de Vallenar, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario desde el Departamento de Deporte y Estilo de Vida Saludable, ha visualizado la importancia de realizar actividades que permitan potenciar espacios de encuentro que fomenten el deporte, como mecanismo de integración y participación social entre los actores locales

#### ▪ **LÍNEA ESTRATÉGICA**

La presente Programación se enmarca en la LINEA ESTRATEGICA, DEPORTE DE RENDIMIENTO, enmarcada en el plan comunal de actividad física y deporte comuna de Vallenar.

#### ▪ **OBJETIVO GENERAL**

Fomentar y promover la actividad física y la práctica deportiva de sus habitantes, contribuyendo al desarrollo integral, individual y comunitario de la población, a través de la práctica sistemática de la actividad física y el deporte.

▪ **OBJETIVO ESPECIFICOS**

- Incentivar el área competitiva enmarcada en el plan comunal de actividad física y deporte, a través de sus actores deportivos.
- Ejecutar un encuentro deportivo con clubes deportivos pertenecientes a la Asociación de Fútbol Vallenar.

▪ **DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

La actividad consiste en la realización de cuatro partidos de fútbol correspondientes a las semifinales y finales del Campeonato de Apertura, organizado por la Asociación de Fútbol Amateur comunal y patrocinada por la Ilustre Municipalidad de Vallenar.

▪ **FOCALIZACIÓN**

- Beneficiarios directos: 92 personas, a través de cuatro clubes deportivos que van a jugar la semifinal y final del campeonato
- Beneficiarios indirectos: 276 personas aproximadamente, como público espectador de la actividad.

▪ **CALENDARIZACIÓN**

El campeonato se realizara los días domingo 19 y domingo 26 de Junio del 2022, desde las 09:00 a 19:00 horas, en el Estadio Municipal Nelson Rojas.

▪ **RECURSOS HUMANOS**

- Equipo Departamento de Deporte y EVS
- Equipo Departamento de administración recintos municipales, vehículos y servicios internos.

▪ **INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN**

- Registro fotográfico